Nº 018 -2024-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 09 ENE 2024

Visto, el **MEMORANDUM N°** 015-2024-GOB.REG.PIURA-PIURA-DRSLCC-430020141 de fecha 05 de enero del 2024 emitido por la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, el cual solicita se proyecte el Acto Administrativo de ROTAR por necesidad del servicio al servidor **CALDERON CRUZ LUIS FERNANDO** con el cargo de Médico Nivel 1, del Centro de Salud Las Lomas a la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Con documento de vistos el Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, en la cual solicita ROTAR por estricta necesidad del servicio al servidor **CALDERON CRUZ LUIS FERNANDO** con el cargo Médico Nivel 1, del Centro de Salud Las Lomas a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

Que, de conformidad con el artículo 78° del **Decreto Supremo N°005-90-PCM**, Reglamento del **D.L. N°276** Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en donde se **ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LA ROTACION DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA**. El Artículo 78º.- **LA ROTACION**, consiste en la reubicación del servidor para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH** de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la **Directiva Administrativa Nº002-2016-DSRSLCC** "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que uno de los objetivos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la rotación del servidor **CALDERON CRUZ LUIS FERNANDO** con el cargo de Médico Nivel 1, del Centro de Salud Las Lomas a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 018 -2024-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 09 ENE 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ROTAR a partir de la fecha por estricta necesidad del servicio a la servidora **CALDERON CRUZ LUIS FERNANDO** con el cargo de Médico Nivel 1, del Centro de Salud Las Lomas a la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La jefatura correspondiente le asignará las funciones al indicado servidor, debiendo de realizar la entrega formal del cargo conforme a la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto administrativo al interesado, **Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Selección, Legajos** y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA - SULLANA
Med. Zoila Roxana Masías Meco
DIRECTORA GENERAL
CMP. 49135 - OA 17772

ZRMM/JAPP/Ychc.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!